

*Cabildo -*

*To. Simón*

*bis*

ARCHIVO GENERAL DE INDIAS

Est. 77 - Caj. 5 - Leg. 36.

F.ª 2.v. /

/ +

La Concepcion a Su Magestad 1656.

El Cauildo eclesiastico a 17 de Julio.

Representa la vigilancia del Virrey del Peru en la presteza con que embio a D. Pedro Porter a quien aprueua por lo bien que asiste a la mejora de las cosas de la guerra.

F.ª 1. /

/ +

Señor

Estimando este Cabildo Eclesiastico de la Ciudad de la Concepcion de el Reino de Chile las mejoras de el: mas por lo que toca a el servicio de Vuestra Magestad, que por su proprio interes: le ha parecido, no ommitir la grati - ficacion de ellas, libradas por la Paternal providencia de Vuestra Magestad en la singular Vigilancia, y cuidado de el Virrei de el Peru, que poniendo en esta sola aten - cion, a el parecer, todas las de su cuidado assi le ha asistido piadoso, con tan frequentes, y copiosos socorros,

como si en la Realidad experimentara sus trabajos, con que  
ia se siente con tanto desahogo como si ia viera restau -  
rado lo perdido. Y ha resalido mas este cuidado en aver  
enbiado por Gobernador de el (en el inter que a Vuestra  
Magestad se da noticia de las cosas de D. <sup>n</sup> Antonio de Acu -  
ña, y Cabrera, que le gobernaba) a D. <sup>n</sup> Pedro Porter Casa -  
nate Caballero de el Orden de Santiago y de tantas, y loa -  
bles partes, que no fue pequeña dicha de este Reino, que  
en tal ocasion se hallase en el de el Peru Caballero de  
sus prendas; assi por su buena intencion, maduro juicio,  
y afabilidad notable con que de tal suerte se ha arrebatado  
do las Voluntades de todos, que con solo su querer, y sen -  
tir, se desvela en el servicio de Vuestra Magestad y res -  
tauracion de lo perdido que, mediante su actividad, saga -  
F.ª l.v. / cidad y valor / esperamos ver en brebe. Ha reedificado la  
Ciudad de San Bartolome de Ganboa, y el fuerte de Buena es -  
perança Plaça de armas de este Reino, y esperamos que es -  
te Verano se ha de enplear en las demas poblaciones de in -  
portancia sin contradicion de el enemigo, que con algunas  
invassiones, y daños considerables, que le han hecho nues -  
tras armas, vive tan enfrenado, y medroso, que alguna de  
sus Parcialidades ha tratado de la paz, de cuio efecto, y  
de todo lo demas, que fuere sucediendo tendra este Cabildo  
la debida atencion en dar parte a Vuestra Magestad Cuias Real  
Persona Guarde nuestro Señor con maior aumento de sus Rei -